



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de La Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0115-2021-MPH/GM

Huanta, 07 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 0217-2021-MPH/GDHIS/WSIH, de fecha 06 de mayo del 2021, emitido por el Lic. Walter Santos Inca Huarcaya, Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita la suspensión del proyecto "AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FRENTE AL COVID - 19 Y SUS VARIANTES DISTRITO DE HUANTA- HUANTA - AYACUCHO";

CONSIDERANDO:

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. II del Título Preliminar de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82, de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252, se deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Asimismo la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG establece que toda obra pública debe contar con Expediente Técnico Aprobado, sujeto a evaluación y control durante el proceso de ejecución, para luego determinar el monto total de la inversión y cumplimiento de las metas propuestas.

Que, se tiene El Informe N° 0217-2021-MPH/GDHIS/WSIH, de fecha 06 de mayo del 2021, emitido por el Lic. Walter Santos Inca Huarcaya, Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Huanta, precisa que se ha suscrito el acta de suspensión de ejecución de obra, pese que la ejecución del proyecto es de vital importancia para la población puesto que mediante las partidas contempladas en ella se viene brindando apoyo con indumentarias de protección y profesionales de la salud al Hospital de Apoyo Huanta. Los cuales constan en materiales de bioseguridad, charlas de sensibilización y evaluación médica al personal de la Municipalidad Provincial de Huanta y población en general. Con Informe N° 70-2021-MPH/GDHIS/PASSFCOVID-19/SMSZ, el residente del proyecto comunica la suspensión de ejecución física del proyecto "AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FRENTE AL COVID - 19 Y SUS VARIANTES DISTRITO DE HUANTA- HUANTA - AYACUCHO", hasta la aprobación mediante acto resolutivo del Adicional N° 01, Deductivo N° 01;

Plaza de Armas  
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
www.munihuanta.gob.pe  
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe  
Facebook.com/munihuanta  
Twitter.com/munihuanta



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26º, 27º y 39º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MPH/A de fecha 03 de mayo de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la suspensión de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FRENTE AL COVID – 19 Y SUS VARIANTES DISTRITO DE HUANTA- HUANTA – AYACUCHO", SIN AMPLIACION PRESUPUESTAL, la duración de la suspensión regirá hasta *la aprobación mediante acto resolutivo del Adicional N° 01, Deductivo N° 01 por parte del despacho de alcaldía.*

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Oficina de Planificación y Presupuesto, División de Supervisión y Liquidación de Obras y demás instancias administrativas para su conocimiento, cumplimiento y fines, con las formalidades prescritas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA  
  
Abog. CIRO ALEGRÍA LEÓN  
GERENTE MUNICIPAL

Cc  
- GDHIS  
- OPP  
- DSLO  
- Archivo

Plaza de Armas  
Jr. Razuhuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
www.munihuanta.gob.pe  
E-mail: mph@municipihuanta.gob.pe  
Facebook.com/munihuanta  
Twitter.com/munihuanta